



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0018465/2011

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Lic. Mariana Carro Pérez, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra "Filología Latina I y II" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Carro Pérez obtuvo el segundo lugar en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente en la mencionada cátedra (Res. HCD 292/08);

que el mencionado concurso se encuentra vigente con vencimiento 03 de agosto de 2011

que Secretaría Académica sin formular objeciones, remite las actuaciones al H. Consejo Directivo para su tratamiento;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Mayo de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interina, a la Lic. Mariana CARRO PÉREZ, Leg. 44652, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra "Filología Latina I y II" de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012. (Afectando partida vacante por licencia del Dr. Marcos Carmignani).

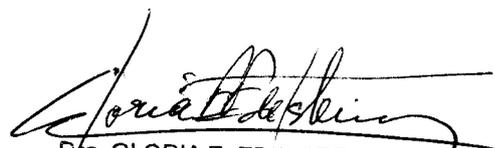
ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 201.
CY


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades